

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA 789-2010**

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE- DOS MIL DIEZ celebrada a las diez horas treinta minutos del jueves 25 de febrero del dos mil diez, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Constantino Bolaños Herrera, quien preside, Alvaro Garcia Otárola, Maricruz Corrales Mora y Ana Iveth Rojas Morales, en calidad de titulares. Flor Ivette Rivera Mora, asume la titularidad en sustitución de doña Sandra Araúz Ramos. Reglamentariamente hay quórum.

Asiste por invitación el señor Fabian Villanueva Salas, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED.

### **PUNTO ÚNICO. Representación estudiantil en la Asamblea Universitaria Representativa**

El señor Presidente del Tribunal Electoral Universitario le da la más cordial bienvenida al señor Fabián Villanueva Salas.

#### **Considerando**

1. Que el inciso c) del artículo 6 del Estatuto Orgánico estipula lo siguiente:

c) El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), revisará anualmente el cumplimiento de los porcentajes anteriormente indicados o bien en cada ocasión a solicitud de cualquier miembro de los sectores mencionados.

En ambos casos, ordenará que se lleven a cabo las elecciones que procedan dentro de los plazos que estime razonables. Asimismo, el TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores representados en la Asamblea.

La Federación de Estudiantes de la UNED organizará la elección del sector estudiantil, con base en el cronograma establecido por el TEUNED.

2. Lo que establece el Reglamento Electoral Estudiantil en su artículo 12, que a la letra dice:

Los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa serán:

- a) La Junta Directiva de la FEUNED
- b) El Fiscal de la FEUNED
- c) El Tribunal Electoral Estudiantil (TEUNED)
- d) La Comisión Asesora de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario
- e) Los miembros de los Consejos de Escuela, que no sean representantes según los incisos a), b), c) y d) anteriores
- f) El resto de los delegados estudiantiles que completen la representación asignada serán electos por la Asamblea General Estudiantil de la FEUNED.

3. La elección de los estudiantes para miembros representantes a la Asamblea se realiza una vez que se haya elegido a los representantes de las Asociaciones ante la Asamblea General.

4. Para los procesos de elección estudiantil, los miembros del Tribunal Electoral Estudiantil no cuentan con el apoyo institucional necesario para la verificación y conformación del padrón electoral estudiantil.

5. Que ante la posibilidad de que pueda existir alguna debilidad en la elección de los estudiantes representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa,

**Se acuerda**

- a) Someter a consideración del Presidente de la Asamblea Universitaria Representativa, la posibilidad de posponer la convocatoria de éste Órgano, que se tiene prevista para el próximo viernes 5 de marzo del 2010. **-ACUERDO FIRME-**
- b) Convocar a una nueva reunión con el presidente del Tribunal Electoral Estudiantil para el próximo jueves 4 de marzo del año en curso a las 9:00am, en la sala del TEUNED.
- c) Manifiestarle al presidente del Tribunal Electoral Estudiantil la anuencia de este Tribunal para colaborar al TEEUNED en lo que a materia electoral se refiera.

Se levanta la sesión a las 11 horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Extraordinaria N° 789-2010, visible a los folios 147,148 y 149 del TOMO 6 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

---

Lic. Constantino Bolaños Herrera  
Presidente

---

MBA. Ana Iveth Rojas Morales  
Secretaria